

Expediente: 1554/21

Carátula: **FARES JORGE SEBASTIAN C/ CASTILLO GABRIELA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASTILLO, GABRIELA GRACIELA-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20172697322 - FARES, JORGE SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1554/21



H106018891354

JUICIO: FARES JORGE SEBASTIAN c/ CASTILLO GABRIELA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1554/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/12/2025 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

Atento a lo solicitado y surgiendo del recibo de sueldo acompañado por el empleador que la demandada percibe un ingreso mensual de \$870.336,33, líbrese nuevo **oficio a SERVICIO PROV DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SEPAPYS - 30685728482**, a fin de que sirva informar si se encuentran reteniendo los porcentajes de ley respecto del embargo notificado, es decir, el 20% de los haberes de la demandada. Ello, por cuanto de las constancias de depósito surge que se encuentran solo depositando la suma de \$1.405,42, suma que no condice con los porcentajes establecidos de acuerdo al ingreso mensual denunciado por el empleador respecto de la Sra. Castillo. Adjúntese copia de la gestión comunicada el 18/04/2023 y de lo informado por el empleador en fecha 17/11/2025. MES - 1554/21.

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.